



LA RED VA...ESPECIAL CONFINTEA VI

EDUCACIÓN INCLUSIVA, DIGNA Y PERMANENTE PARA LAS MUJERES



TEKOMBO'E HEKOKATU HA OSO'ÝVA, IJAHÁPE OPAVAVE, KUÑANGUÉRAPE ÑUARÁ.

EDITORIAL

Nº 1 31/03/09

Estimados amigos y amigas,

Iniciamos hoy una nueva vía de comunicación para estar mas enredadas, opinar, reflexionar y conceptualizar sobre la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas con especial énfasis en la educación de las mujeres, camino a la próxima Conferencia Internacional de Educación de Adultos – CONFINTEA VI, a realizarse entre los días 19 y 22 de mayo de 2009 en la ciudad de Belém, Brasil.

En preparación de la CONFINTEA VI y en consideración a que EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL FUTURO emitido por los gobiernos presentes en la misma, está aún por ejecutarse, el Instituto de Aprendizaje a lo Largo de toda la vida de la UNESCO, UIL por su sigla en Inglés, ha sugerido como temas claves a ser tratado en la conferencia:

- ✓ políticas, estructuras y financiación del aprendizaje y la educación de personas adultas;
- ✓ inclusión y participación;
- ✓ calidad del aprendizaje y la educación de personas adultas;
- ✓ alfabetización y otras competencias fundamentales;
- ✓ erradicación de la pobreza; y
- ✓ ciudadanía crítica

Además para la Oficina de Educación y Género – GEO del Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas – ICAE, del cual hace parte REPEM, es fundamental hacer incidencia en temas relacionados con educación de personas, generación de ingresos y migraciones y el Consejo Directivo de REPEM propone profundizar sobre el tema de laicidad y educación.

Es decir, hay una amplia gama de tópicos sobre los cuales REPEM y otras mujeres y hombres gestoras y gestores de acciones por la educación digna a lo largo de toda la vida, tienen mucho que decir y compartir, con la autoridad que da su experiencia y su saber.

Inauguremos y llenemos de vida este nuevo medio de trabajo entre mujeres. Esperamos sus aportes y difusión.

Este boletín, tendrá una frecuencia quincenal y en él publicaremos los documentos elaborados por el Grupo de Trabajo en Educación –GTE/REPEM- y colaboraciones que lleguen y se autorice publicar a través del mismo.

En esta oportunidad compartimos con ustedes el documento realizado por Carmen Colazo de Argentina, titulado: Estado Laico, Derechos de las Mujeres y Políticas Públicas.

IMELDA ARANA SAÉNZ

MARCELA MAZZEI

Red de Educación Popular Entre Mujeres de America Latina y el Caribe – REPEM

ESTADO LAICO, DERECHOS DE LAS MUJERES Y POLITICAS PÚBLICAS*

Carmen Colazo

El poder se ha entendido y construido, en el transcurso de la historia de la humanidad, desde una forma centralizada y mimetizada con la divinidad, hasta una concepción y puesta en práctica terrenal, plural, descentralizada.

Dios, fuente de todo poder para las comunidades primitivas - temerosas de las fuerzas de la naturaleza y conscientes de su pequeñez frente a la realidad circundante - dio paso al poder de la sangre: de aquéllos herederos o sucesores de las deidades, quienes podían apropiarse de espacios, personas y prerrogativas.

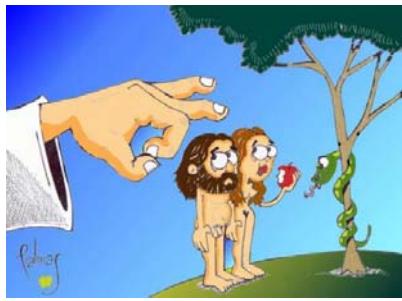
El estado feudal fue una expresión interesante y cristalizada de un paradigma dentro del cual el poder de la Iglesia y del Estado se fusionaba en una alianza que enriquecía a ambas instituciones - aunque fundamentalmente a sus representantes - y que compartía una visión dogmática y eliminatoria de las disidencias. También, fue una expresión interesante de hasta dónde puede llegar este modelo, recordando, sin ir más lejos, el dominio de la inquisición y sus resultados sobre las vidas de hombres y mujeres torturados/as, muertos/as por el sólo hecho de pensar diferente, de experimentar “lo prohibido” dentro de un mundo de prohibiciones; o por el sólo hecho de ser tales.



El poder divino y el poder terrenal se fusionaron en el Estado Feudal. La Iglesia y el Estado eran una sola entidad.

Sin dudas la Revolución liberal Francesa constituyó un hito relevante para el avance de la concepción del poder, y para la transformación del poder mismo. Las ideas de libertad, igualdad y fraternidad sentaron las bases de un estado laico, democrático, donde las personas podían vivir con menos temor a ser muertas por sus reflexiones o demostraciones científicas. La modernidad tuvo como base democratizadora la separación entre Iglesia (o poder divino) y estado (poder terrenal, ahora del pueblo). Implicó una primera

desconcentración o descentralización del poder eclesial y estatal que habían estado unidos, pero también una desconcentración del poder terrenal mismo (legislativo, ejecutivo y judicial), de la economía (gestando el cambio monetario, la economía de mercado) e instauró el respeto a las libertades personales y públicas. Representó un salto ideológico-político sin precedentes para la humanidad, donde el pueblo, por primera vez, dejó escuchar su voz en el Parlamento. En ese momento también se abrieron las puertas de los conventos, para que el conocimiento fluyera y se difundiera en forma cada vez más masiva, dentro de la riqueza y conflictividad del debate social, cultural, político.



La Iglesia continuó, a pesar de los cambios de contextos, en su carácter de fiel representante del pasado, del status quo, de las tradiciones feudales, patriarcales, centralistas, misóginas. Misóginas porque no ha dejado de caracterizar a las mujeres en forma maniquea entre las “Evas” (las malas) y “Marías” (las buenas). No ha dejado de sostener y pregonar el poder de los varones por sobre las mujeres en el hogar y la “vida pública”, la necesidad de que las mujeres y niñas sigan asignadas a los espacios privados de las familias, responsabilizándose exclusivamente de la crianza de hijos/as y cuidado de otras personas, frente a las libertades de “los hombres”.

En el Siglo XXI, ha llegado la hora de revisar las concepciones “morales” en clave de género. Escuchar las voces de quienes no han tenido voz en la historia y destacar qué sienten, qué entienden, qué necesitan. Es importante conocer qué dicen las mujeres en el espacio público/privado ahora construido con sus presencias, acerca de sus propios cuerpos, de las apropiaciones de las que han sido objeto, de sus derechos a la educación, al trabajo, a la participación política, a la libertad económica. Escucharlas sobre sus propias diferencias; entre otros temas.

Como refiere Gabriela Rodríguez, sustentando el derecho al aborto en Ciudad de México, “la agenda religiosa fue un instrumento poderoso para lograr la colonización de nuestro continente, pero, además, para someter a los poderes públicos a regulaciones católicas que en muchas ocasiones contravienen las necesidades de nuestros pueblos” (Rodríguez, 2007). La autora enuncia claramente cómo, en América Latina, la formación de los estados-nación y procesos de independencia estuvieron vinculados a la separación del Estado de la Iglesia Católica, para posibilitar la existencia de repúblicas independientes y lograr la democratización política.



La laicidad es una condición indispensable para el respeto a la individuación y libertad de las personas, ampliación de sus capacidades, para la democratización social y el respeto a la libertad de conciencia y otras libertades público/privadas. También para generar políticas de equidad y desarrollo.

Revisando qué implica un estado laico o un estado confesional para las mujeres podemos avanzar. También, observando, analizando, los estados confesionales que conocemos: El domino Talibán de Afganistán, los estados musulmanes, el Vaticano; destacando cómo se encuentran las femineidades en ellos.

Conscientes de que en un estado laico no debiera hablarse de una moral única y excluyente basada en principios discriminatorios, sino en una ética inclusiva. Tampoco de una verdad única, sino de una verdad construida entre todos y todas, con respeto a las diferencias. En un estado laico tendrían que entenderse a las mujeres como seres reales, de carne y hueso, con problemas reales, con necesidades personales fuera de los matrimonios e incluso de las familias. En tanto personas que no sólo cuidan niños/as o realizan actividades domésticas reproduciendo esquemas y favoreciendo dominios de quienes realizan "trabajos productivos": Ni la "Eva de la manzana" ni "la Virgen María", sino Alejandra, la hija de la vecina, la estudiante universitaria, la obrera de la fábrica, la investigadora. Personas autónomas, como los varones siempre fueron concebidos.

Ni la "Eva de la manzana" ni "la Virgen María"

Estados donde poderes y riquezas les fueran asignados.

Donde los cuerpos fueran respetados como cuerpos sexuados, libres, no apropiables para cualquier persona. Donde ellas pudieran orientar libremente su sexualidad, decidir libremente su reproducción, cualquiera sea el sexo con el que hayan nacido y cualquiera fuera el objeto de amor que tuvieran.

Estados laicos donde se entienda la necesidad del trabajo como fuente de riqueza legítima, no dependiente, y la jefatura del hogar no sólo masculina.



Donde el derecho al conocimiento, a la cultura, también fuera compartidos, reconociendo otro tipo de racionalidades, de lógicas, fuera de las tradicionalmente establecidas por la única racionalidad "moderna" que siguió siendo patriarcal, heterosexual, blanca, detentadora de riquezas; hasta hoy hegemónica.

En una palabra: Un estado democrático. Donde el reconocimiento de los Derechos Humanos fuera una realidad, como el pluralismo o la inclusión social, y donde se

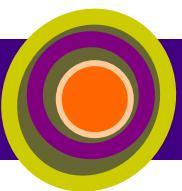
respeten condiciones para asegurar el trato igualitario entre las personas, aunque tengan diferencias y distintas concepciones ideológicas, religiosas, u otras.

De aquí la importancia de gestar políticas públicas dentro de un estado no confesional, donde ninguna religión o convicción particular domine el poder civil y las instituciones públicas, como bien enuncia Elsa Conde desde el Parlamento Mexicano (Conde 2007), o sustentan desde el pensamiento feminista Bonder, Bareiro, Guzmán, Vargas, Lagarde y otras en su sabia referencia a una “democracia participativa, pluralista, inclusiva, genérica”.

Un estado laico, libre, generador de seres autónomos: o sea, de seres humanos, de ciudadanos y ciudadanas, no de bestias ni dioses.

CARMEN COLAZO

* Artículo publicado en la Revista Urbanas de Argentina, diciembre del 2007



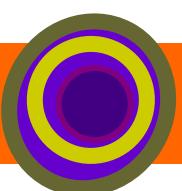
FUENTE FUENTE

Rodríguez, Gabriela: Directora de AFLUENTES S.C/ Red democracia y sexualidad AC: Conferencia: “Estado laico, saude y justicia social”. Cámara de Diputados. Brasilia, 30 de agosto del 2007. Red Estudios Feministas, dirigida por Gloria Careaga (México). Año 2007.

Tesoro, María de la Luz. “Exigencia de la democracia ante creciente diversidad Presentan iniciativa para dar rango constitucional a Estado laico. Red de Estudios Feministas dirigida por Gloria Careaga, México, Año 2007.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Programa Regional de Género y Políticas Públicas (PRIGEPP), Coordinación: Gloria Bonder. Bibliografía y Materiales del Programa de Gloria Bonder, Line Bareiro, Virginia Guzmán, Gina Vargas, Marcela Lagarde y otras.

Imágenes tomadas de Internet.



contacto contacto

RED DE EDUCACION POPULAR ENTRE MUJERES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE – REPEM
www.repem.org.uy laredva@repem.org.uy

Grupo de Trabajo en Educación – GTE/REPEM:
Fanny@repem.org.uy imearana@gmail.com

UIL/UNESCO – CONFINTEA VI:
<http://www.unesco.org/es/confinteavi/preparatory-conferences/latin-america-and-the-caribbean/>

FORO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL – FISC:
www.fisc2009.org